

RESOLUCIÓN N° 108.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-1-

Asunción, 19 de febrero de 2018.

VISTO:

El Memorando N° 05/18 de fecha 02 de febrero de 2018, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 6026/18 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*”; el Dictamen N° 131/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorado N° 05/18 de fecha 02 de febrero de 2018, la Dirección de Gestión de Personas eleva la propuesta de conformación de la Comisión de Concurso Interno de Desprecarización Laboral.

Que, la Ley N° 6026/18 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*”, establece:

Artículo 57.- “Autorízase la implementación gradual de una Política de Desprecarización laboral del personal contratado que realiza funciones en relación de dependencia en la Función Pública. La Política de Desprecarización se realizará en base al procedimiento que será establecido en la reglamentación de la presente Ley y exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con 4 (cuatro) años ininterrumpidos de servicio en relación de dependencia con el mismo Organismo o Entidad del Estado sujeto a la aplicación de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

Artículo 58.- “A los efectos de la aplicación de la Política de Desprecarización, el Poder Ejecutivo remitirá al Poder Legislativo el Proyecto de modificación presupuestaria de conformidad al Artículo 25 de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

Que, por el Decreto N° 8452/2018 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/18 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, en su Anexo manifiesta en su Artículo 100.- “Los OEE dispondrán conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP) el proceso de concurso Interno Institucional para la*

RESOLUCIÓN N° 108.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-2-

desprecarización laboral que deberá llevarse a cabo dentro del primer semestre de 2018, cuando requiera la creación de cargos, y en cualquier periodo del año cuando se utilicen las vacancias de la Entidad. Los procesos de desprecarización podrán iniciarse previa autorización del EEN...”.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: j) dictar el reglamento interno y el manual operativo; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 145/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 131/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde disponer la conformación de la Comisión para Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Interno Institucional para la desprecarización Laboral de servidores públicos del SENAVE, de la siguiente manera:

- Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Titular de la Dirección de Gestión de Personas.
- Un Representante del Departamento Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas.
- Un Representante del Sindicato de Trabajadores del SINTRASENAVE.
- Un Representante del Sindicato de Trabajadores SIPSENAVE. **Ing. Agr. Carmelo Peralta**
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 108.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-3-

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente designación es sin perjuicio de las demás funciones que cumplen dentro de la Institución.

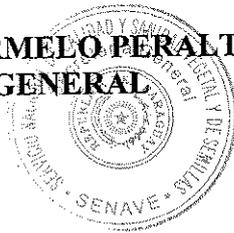
Artículo 3°.- DISPONER que la coordinación de todas las tareas relacionadas a la Desprecarización Laboral, estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**



OC/cp/ep

